

# PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

---

*Comisión de Industria, Investigación y Energía*

**2006/2018(BUD)**

12.9.2006

## **OPINIÓN**

de la Comisión de Industria, Investigación y Energía

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio financiero 2007  
(C6-0000/2006 - 2006/2018(BUD))

Sección III - Comisión

Ponente de opinión: Neena Gill

PA\_NonLeg

## SUGERENCIAS

La Comisión de Industria, Investigación y Energía pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Reitera los desafíos que afronta la UE y los objetivos de la Estrategia de Lisboa, y manifiesta su preocupación por el hecho de que los créditos consignados en las rúbricas del marco financiero plurianual no los reflejen;
2. Lamenta, particularmente, la reducción en el marco financiero plurianual de casi un 30 % del presupuesto del Séptimo Programa marco para actividades de investigación, desarrollo tecnológico y demostración y de casi un 25 % en el presupuesto del Programa marco para la innovación y la competitividad (PIC); resalta, sin embargo, que los Estados miembros también financian la investigación y la innovación y recuerda el objetivo de Barcelona de que el sector privado asuma las dos terceras partes de la financiación;
3. Manifiesta su satisfacción por la contribución del Banco Europeo de Inversiones a través del régimen de financiación de riesgo compartido en la investigación y desarrollo y a través de la concesión de préstamos y garantías a las redes transeuropeas y a las PYME, en la medida en que pueden reforzar el efecto de palanca del presupuesto de la UE;
4. Resalta la flexibilidad del 5 % prevista en el Acuerdo Interinstitucional con respecto a los programas plurianuales de codecisión, ya que esta flexibilidad puede utilizarse para anticipar los compromisos de créditos para incentivar programas que el Parlamento Europeo considera prioritarios;
5. Recuerda la importancia de reforzar las capacidades del «triángulo del conocimiento» (educación, investigación e innovación), así como los vínculos entre estos vértices; apoya decididamente el desarrollo de la sociedad de la información europea, en la medida en que promueve la inclusión, la existencia de mejores servicios públicos y mejor calidad de vida;
6. Considera que el potencial de empleo de las empresas innovadoras puede ayudar a la UE a superar ciertas dificultades creadas por la mundialización; resalta la importancia de proseguir el proceso de simplificación del sistema reglamentario, principalmente para las PYME;
7. Reconoce la importancia de la sostenibilidad, de la competitividad y de la seguridad energética, así como del uso eficaz de la energía, para la economía de la UE; resalta la importancia de diversificar las fuentes de abastecimiento de gas y petróleo y de explorar todas las formas posibles de reforzar la autosuficiencia energética de la UE;
8. Destaca que el presupuesto para el ejercicio 2007 debería reflejar la posición que el Parlamento adoptó respecto al Séptimo Programa Marco (FP7)<sup>1</sup>, el 15 de junio de 2006, especialmente en relación con la separación de las cuestiones referentes al espacio y a la

---

<sup>1</sup> Textos aprobados, P6\_TA(2006)0265.

seguridad, con el apoyo a un Consejo Europeo de Investigación autónomo e independiente, y con la decisión de invertir dos tercios del presupuesto del FP7 dedicado a investigación sobre energías no nucleares en fuentes de energía renovables y en eficiencia energética.

## BREVE JUSTIFICACIÓN

El AP 2007 es el primero del nuevo marco financiero plurianual de la UE hasta 2013 e incluye muchos programas nuevos cuyo lanzamiento se llevará a cabo en 2007.

La subpartida 1a es la «esencia» de la Estrategia de Lisboa. Los créditos de compromiso de esta subpartida han aumentado un 11,5 %, pasando a 8 796,1 millones de euros y dejando un margen de 121,9 millones de euros. Los créditos de pago han disminuido un 6,5 %, pasando a 6 943,5 millones de euros; la principal razón subyacente podrá ser el lanzamiento de nuevos programas y el hecho de que la fase de despliegue cuenta generalmente con más créditos de compromiso que de pago.

### **TÍTULO 01: ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**

#### *Operación e instrumentos financieros (Capítulo 04)*

El presupuesto de este capítulo ha aumentado de 320,64 millones de euros a 367,16 millones de euros. El «Programa para las empresas: mejora del entorno financiero de las pequeñas y medianas empresas» llegará a su término, es decir, no habrá créditos de compromiso, sino sólo créditos de pago para el 2007. El PCI se lanzará en 2007, habiendo sido creada una nueva partida 01 04 04 para el Programa para la iniciativa empresarial y la innovación.

### **TÍTULO 02: EMPRESA**

#### *Competitividad, política industrial, innovación y espíritu empresarial (Capítulo 02)*

El presupuesto de este capítulo ha aumentado de 73,74 millones de euros a 145,86 millones de euros (un aumento del 97,82 %). Esta actividad se apoyará por el Programa para la iniciativa empresarial y la innovación del PCI, que agrupará los recursos financieros correspondientes disponibles en 2007.

#### *Cooperación - Espacio y Seguridad (Capítulo 04)*

El presupuesto de este capítulo ha aumentado de 122,10 millones de euros a 171,72 millones de euros (un aumento del 40,64 %); el Séptimo Programa marco proporcionará un aumento sustancial de recursos. Se ha creado una nueva partida presupuestaria (Investigación sobre la seguridad y el espacio - 02 04 01) para cubrir todas las actividades en este ámbito.

### **TÍTULO 06: ENERGÍA Y TRANSPORTES**

#### *Transporte terrestre, marítimo y aéreo (Capítulo 02)*

Una actividad de gran importancia para la ITRE es la creación de un programa específico para Galileo (fase de implementación, nueva partida 06 02 10, con 100 millones de euros en créditos de compromiso) y el desarrollo del Órgano de Vigilancia de Galileo (artículo 06 02 09, aumento del 68,5 %).

#### *Redes transeuropeas (Capítulo 03)*

El aumento de créditos del 17,51 % está vinculado con la gestión del nuevo programa para el 2007-2013. La «Ayuda financiera a los proyectos de interés común de la red transeuropea de energía» (06 03 02) finalizará, habiéndose creado una nueva partida (06 03 04). La evolución de los créditos entre el artículo y la nueva partida demuestra continuidad.

#### *Energías convencionales y renovables (Capítulo 04)*

El presupuesto de este capítulo se ha reducido ligeramente de 62,26 millones de euros a 60,38 millones de euros (una disminución del 3,01 %). El Programa «Energía inteligente para Europa» se ha finalizado y el nuevo Programa «Energía inteligente para Europa II» se lanzará como parte del PCI. El nuevo programa ya dispone de créditos; no obstante, la evolución de los créditos de compromiso entre el antiguo y el nuevo programa presenta continuidad.

#### *Energía nuclear (Capítulo 05)*

El presupuesto de este capítulo ha aumentado de 165,30 millones de euros a 264,30 millones de euros (un aumento del 59,89 %). Este gran aumento está vinculado sobre todo al aumento de los créditos del artículo 06 05 05, «Seguridad nuclear – Medidas transitorias (desmantelamiento)» (143,200 millones de euros en 2006 y 244 millones de euros en 2007), debido a la ampliación.

### **TÍTULO 08: INVESTIGACIÓN**

#### *Cooperación*

Este programa abarcará las actividades de investigación realizadas en forma de cooperación transnacional; el presupuesto de 2007 prevé la continuidad con respecto a las acciones ya existentes en concepto del Sexto Programa marco.

#### *Ideas*

Este programa se consagrará a la introducción de una nueva dinámica en el ámbito de la investigación, atribuyendo una prima a la excelencia a través de la competencia; se dará apoyo a un Consejo de la Investigación Europea. Son éstas actividades recién concebidas, por lo que la propuesta presupuestaria de la Comisión para el 2007 debe examinarse independientemente de los créditos de 2006.

#### *Personas*

No hay diferencias significativas entre el presupuesto solicitado para este programa en 2007 y las acciones «Marie Curie» del Sexto Programa marco en 2006.

#### *Capacidades*

El presupuesto se consagrará a garantizar la optimización de la utilización y desarrollo de las infraestructuras de investigación. En el ámbito de este objetivo específico, se habían solicitado créditos para la financiación de actividades ya existentes dentro del Sexto Programa marco; además, se pide financiación para nuevas actividades destinadas a reforzar el potencial de investigación de las regiones europeas.

### **TÍTULO 09: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Para el 2007, los objetivos de la DG INFSO proceden directamente de la Estrategia i2010. Las actividades de las líneas presupuestarias 09 02 (*Política de comunicaciones electrónicas y seguridad de las redes*) y 09 06 (*Política audiovisual y Programa Medía*) están directamente vinculadas al primer pilar de la i2010. Dos actividades de investigación (09 04 *Cooperación — Información y comunicación*, y 09 05 (*Capacidades — Infraestructuras de investigación*)) contribuyen al segundo pilar de la i2010 y se incluyen en el PG7 (nuevas líneas). Las

actividades de la línea *09 03 (Contenido y servicios)* se refieren al tercer pilar de la i2010, en la que se ha creado una nueva partida para el programa de apoyo a las políticas TIC del PCI. No hay variaciones significativas de recursos financieros y humanos en comparación con el presupuesto de 2006.

## **TÍTULO 10: INVESTIGACIÓN DIRECTA**

El presupuesto para el Título 10 ha aumentado de 329,60 millones de euros a 348,47 millones de euros (un aumento del 5,73 %). La mayoría de las actividades enunciadas en dos programas específicos para el CCI ya habían sido incluidas en el Sexto Programa marco y proseguirán en el ámbito del Séptimo Programa marco.

## PROCEDIMIENTO

<b>Título</b>	Proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio financiero 2007 - Sección III - Comisión		
<b>Número de procedimiento</b>	2006/2018(BUD)		
<b>Comisión competente para el fondo</b>	BUDG		
<b>Opinión emitida por</b> Fecha del anuncio en el Pleno	ITRE		
<b>Cooperación reforzada – fecha del anuncio en el Pleno</b>			
<b>Ponente de opinión</b> Fecha de designación	Neena Gill 21.2.2006		
<b>Ponente de opinión sustituido</b>			
<b>Examen en comisión</b>	20.6.2006	12.7.2006	12.9.2006
<b>Fecha de aprobación</b>	12.9.2006		
<b>Resultado de la votación final</b>	+: -: 0:	37 3 2	
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	John Attard-Montalto, Šarūnas Birutis, Philippe Busquin, Jerzy Buzek, Pilar del Castillo Vera, Giles Chichester, Den Dover, Lena Ek, Nicole Fontaine, Adam Gierek, Norbert Glante, Umberto Guidoni, András Gyürk, Fiona Hall, David Hammerstein Mintz, Rebecca Harms, Erna Hennicot-Schoepges, Ján Hudacký, Romana Jordan Cizelj, Anne Laperrouze, Eluned Morgan, Reino Paasilinna, Aldo Patriciello, Miloslav Ransdorf, Vladimír Remek, Herbert Reul, Mechtild Rothe, Paul Rübig, Andres Tarand, Britta Thomsen, Patrizia Toia, Catherine Trautmann, Claude Turmes, Nikolaos Vakalis y Dominique Vlasto		
<b>Suplente(s) presente(s) en la votación final</b>	María del Pilar Ayuso González, Daniel Caspary, Neena Gill, Cristina Gutiérrez-Cortines, Edit Herczog, Lambert van Nistelrooij y Vittorio Prodi		
<b>Suplente(s) (art. 178, apdo. 2) presente(s) en la votación final</b>			
<b>Observaciones (datos disponibles en una sola lengua)</b>	...		